

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.715

Miércoles 22 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1196536

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE MARZO DE 2017

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	657,83	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	493,50	1,3330
DÓLAR AUSTRALIANO	507,51	1,2962
DÓLAR NEOZELANDÉS	464,04	1,4176
DÓLAR DE SINGAPUR	470,45	1,3983
LIBRA ESTERLINA	821,57	0,8007
YEN JAPONÉS	5,88	111,8700
FRANCO SUIZO	662,53	0,9929
CORONA DANESA	95,64	6,8781
CORONA NORUEGA	77,71	8,4656
CORONA SUECA	74,85	8,7884
CORONA CHECA	26,32	24,9900
YUAN	95,71	6,8729
EURO	711,17	0,9250
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	181,08	3,6329
RINGGIT MALAYO	148,73	4,4230
WON COREANO	0,59	1119,9700
ZLOTY POLACO	166,52	3,9505
DEG	895,62	0,7345

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de marzo de 2017.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1196536**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)